CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 MAR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:19

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, Boquerón fue Centro Poblado por 23 años hasta que fue creado políticamente como distrito mediante la Ley N° 31141 por aprobación del Congreso de la República y publicado en el diario oficial El Peruano, durante el gobierno del presidente Francisco Sagasti en 2021.

Que, los límites territoriales del distrito de Boquerón son por el norte, este y sur el distrito de Padre Abad; y por el oeste la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Que, por el legado cultural e histórico de este distrito es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese su cordial saludo y felicitación al distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abad de la Región Ucayali, celebra su II Aniversario de creación política el 09 de marzo del año 2021.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento al distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abad de la Región Ucayali, celebra su II Aniversario de creación política, que se conmemora este 09 de marzo.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al señor Alex Cabello Corne, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Boquerón, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y a toda la población.

Lima, marzo de 2023.

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2023 11:50:44-0600